

**HECHO ESENCIAL
AES GENER S.A
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°0176**

Santiago, 17 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica distribución de dividendos que indica.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General No. 30 y la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas de AES Gener S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 16 de abril, se acordó distribuir la cantidad de US\$115.785.687.-, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la cual corresponde al 100% de las utilidades de dicho ejercicio susceptibles de ser distribuidas como dividendo.

La distribución de utilidades antes señalada se hará mediante el reparto de un dividendo definitivo que se calcula en US\$0,0137835.- por acción en base a las actuales 8.400.318.891 acciones en que se encuentra actualmente dividido el capital de la Sociedad. El cálculo del valor a pagar por acción se efectúa sin considerar las acciones que, en las fechas de determinación de los accionistas con derecho a percibir el dividendo, (a) sean de propiedad de la Compañía en virtud de su programa de recompra de acciones; y (b) las que pudieran emitirse conforme al aumento de capital de la Compañía aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 16 de abril de 2020.

El dividendo aprobado se pagará de la siguiente forma:

1. Mediante un dividendo mínimo obligatorio de US\$34.735.706.-, equivalente a

US\$0,0041350.- por acción a pagarse a partir del día 15 de mayo de 2020. El cálculo del valor a pagar por acción se efectúa en base a las actuales 8.400.318.891 acciones de la Sociedad, pero se ajustará en base a lo señalado más arriba, en la fecha de determinación de los accionistas con derecho a percibir el dividendo; y

2. Mediante uno o más dividendos adicionales por un monto total equivalente a US\$81.049.981.-, a pagarse durante el ejercicio 2020, en la o las fechas a definir por el Directorio de la Sociedad, según fue expresamente facultado por la Junta de Accionistas para estos efectos.

Tendrán derecho a percibir los dividendos los accionistas de la Compañía (excluyendo las acciones de propia emisión de propiedad de la Sociedad) a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a las fechas de sus respectivos pagos, esto es, a la medianoche del día 9 de mayo de 2020, en el caso del dividendo mínimo obligatorio, y a la medianoche del quinto día hábil anterior a la o las fechas de pago de el o los dividendos adicionales que hubiere definido el Directorio de la Sociedad, según la facultad otorgada por la Junta de Accionistas.

Los dividendos se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América o en pesos, a elección de los accionistas, de conformidad al procedimiento que se detalla a continuación:

(a) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares, lo deberán solicitar por escrito a la Compañía a través de SERCOR S.A., entre el quinto y el tercer día hábil anterior a la fecha del reparto de los respectivos dividendos. Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esa indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de las fechas de reparto acordadas por la Junta de Accionistas o el Directorio de la Sociedad, según sea el caso, que podrán ser retirados entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas de SERCOR S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de AES Gener S.A, ubicadas en calle El Golf N°140, Las Condes, Santiago, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares en la forma y oportunidad recién señalada, han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

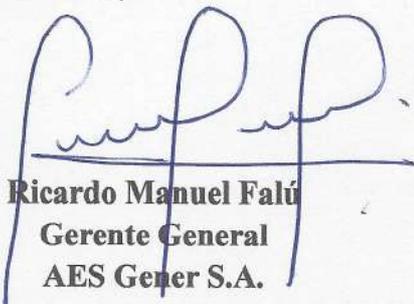
(b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen se les efectúe el pago de los dividendos en pesos, recibirán el pago según su equivalente en pesos,

según el tipo de cambio “dólar observado” que publique el Banco Central de Chile en el Diario Oficial, el segundo día hábil bancario anterior a la fecha del reparto de los dividendos, mediante la emisión de cheques nominativos, a nombre del titular de las acciones, a partir de las fechas de reparto acordadas por esta Junta o por el Directorio de la Sociedad, según sea el caso, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas de SERCOR S.A. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o bien, se les enviarán por correo a su domicilio, mediante cheque nominativo, todo ello el mismo día fijado para los repartos por la Junta de Accionistas, o el Directorio, según sea el caso. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N°660 se publicará en el diario “Pulso” dentro de los plazos legales previstos al efecto.

Finalmente, adjuntamos a la presente Formulario N°1 con los antecedentes y términos del reparto de dividendo mínimo obligatorio señalado en el numeral 1) precedente, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Circular N°660.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ricardo Manuel Falú
Gerente General
AES Gener S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Banco Chile, Representante Tenedores de bonos.
Fitch Ratings, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo.
Feller Rate Clasificadora de Riesgo.
Comisión Clasificadora de Riesgo.

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 INFORMACIÓN ORIGINAL	<u>SI</u> (SI/NO)	0.02 FECHA ENVÍO	<u>16-04-2020</u>
---------------------------	-------------------	------------------	-------------------

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	:	<u>94.272.000-9</u>	1.02 Fecha de envío Form. original	<u>16-04-2020</u>
1.03 Nombre de la Sociedad	:	<u>AES Gener S.A.</u>	1.05 Serie Afecta	: UNICA
1.04 N° Registro de Valores	:	<u>176</u>	1.07 Individualización del movimiento	117
1.06 Código de Bolsa	:	<u>AESGENER</u>		

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha del acuerdo	<u>16-04-2020</u>	(DD MM AA)		
2.02 Toma del acuerdo	<u>1</u>		(1: Junta General Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de Accionistas, 3: Sesión de Directorio)	
2.03 Monto del Dividendo	<u>34.735.706</u>		2.04 Tipo de moneda	: US\$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones	—	3.02 Fecha límite	<u>09-05-2020</u>	(DD MM AA)
-------------------------	---	-------------------	-------------------	------------

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo	<u>2</u>	(1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02 Cierre del ejercicio	<u>31-12-2019</u>	(DD MM AA)
4.03 Forma de pago	<u>1</u>	(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero	—	por acción	5.02 Tipo de moneda	:US\$ o CLP\$ a elección de los accionistas
5.03 Fecha de pago	<u>15-05-2020</u>	(DD MM AA)		

Continúa al reverso

FORMULARIO N° 1

6 REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01	Fecha inicio opción	:	_____	(DD MM AA)
6.02	Fecha término opción	:	_____	(DD MM AA)
6.03	Fecha entrega títulos	:	_____	(DD MM AA)
6.04	Serie a optar	:	_____	(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05	Accs. post-movimiento	:	_____	
6.06	R.U.T. sociedad emisora	:	_____	(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07	Código Bolsa	:	_____	
6.08	Factor acciones	:	_____	acciones a recibir x 1 acc. c/derecho
6.09	Precio de la acción	:	_____ /acc.	Tipo de moneda: _____

7. OBSERVACIONES

AES Gener S.A. es una sociedad anónima abierta.
Los efectos tributarios de este dividendo serán comunicados oportunamente a los accionistas.
El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas el pago de este dividendo, se publicará en el diario "Pulso" dentro de los plazos legales previstos al efecto.-
Sección 3.01 del Formulario: El número de acciones que acceden al derecho a recibir el dividendo se ajustará conforme a la propiedad inscrita de acciones en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, a la medianoche del día 9 de mayo de 2020 de manera de descontar del monto total de acciones de la Sociedad, aquellas acciones de propia emisión que hubiesen sido adquiridas por AES Gener S.A. conforme al Programa de Recompra de Acciones aprobado por Junta de Accionistas del 17 de diciembre de 2019 y que, conforme al artículo 27 de la Ley 18.046, no tienen derecho a dividendo
Sección 5.01 del Formulario: El pago en dinero también deberá ajustarse en consideración a lo señalado para la Sección 3.01 del Formulario
Declaración:
" La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente"

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL


Ricardo Manuel Falú
Gerente General
AES Gener S.A.